

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4741.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs.) Fuera de Córdoba.

MARTES 15 DE MAYO DE 1866.

Los Sres. suscritores, á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

Seccion editorial.

CONSEJOS.

Nace la mujer, y sin pensar los padres en el inestimable tesoro de que Dios les hace guardadores, olvidando qué muchas veces las impresiones recibidas marcan el sello moral al individuo por toda su vida, y atendiendo sólo á su comodidad, fian el tierno fruto de su amor á manos mercenarias.

Nada diríamos si estas fuesen capaces de educar al ser que se les entrega en la escuela de la inteligencia y de la virtud; más así por desgracia sucede todo lo contrario. Cruel suerte la de los que vivimos en la era presente; se nos obliga á dar los primeros pasos de nuestra existencia en el mal terreno siempre funesto para la vida posterior!

Que diriais del tallista que por sustraerse al trabajo de pulimentar los diamantes los diera á oficiales inexpertos, que si no los pierden los malbaratan destrozando sus facetas; que del agricultor que fiase la poda de arboles tiernos á operarios inhábiles, que no pueden hacer mas que ó matarlos ó dejar las ramas torcidas y sin medro las rectas y buenas; triste condicion de la humana naturaleza que no vé más que lo que palpa; triste condicion á que el materialismo nos reduce!

Los padres destrozán la parte espiritual de sus hijas á los primeros años de su vida, descuidando los mas sagrados deberes que el matrimonio les impone.

Ignoran ellos los hechos psicológicos ó sea los fenómenos que se verifican en el alma durante este período, no saben que es la edad en que se desarrolla el espíritu en sus conceptos racionales, y en la que el mundo exterior se graba en nuestros sentidos con mas intensidad; ignoran los padres que el lenguaje que sus hijas comienzan á comprender y por ello á balbucear, es el gran elemento de educacion, es un poderosísimo instrumento que infiltra con suma eficacia lo bueno ó malo que en sí lleva, no saben lo que es la inocencia, que ya puede perderse desde que comprendemos los efectos de las acciones, é ignoran por fin que la inocencia de sus hijas tienen estricta obligacion de conservarla pura, intacta hasta que salgan de su potestad.

Por todo lo dicho, por este cúmulo de nociones ignoradas y que debieran saberse, se dan á criar las niñas á personas extrañas á la familia. ¿Que buenos resultados pueden dar?

En cuanto á la parte física, escasos; en la moral ó intelectual, ó malos, ó nulos.

Nos limitaremos á desarrollar los dos últimos extremos: el primero toca á otros cuyo objeto no sea la educacion moral, religiosa é intelectual de que nos venimos ocupando.

Diremos sólo que puede influir en el temperamento, salud, etc. y encarecemos mucho que se tenga bien presente en las circunstancias necesarias en que las madres se ven obligadas á no poder dar á sus hijos el alimento natural.

El elemento moral, el que mas pronto se encarna, el que más influye en nuestro modo de ser, y califica nuestra fisonomía espiritual, suele ser desconocido en sus verdaderas fuentes por las que hacen oficio para reportar un lucro de la crianza (palabra que tomamos en sentido recto) de los infantes.

Las nociones de moral universal ó de derecho natural las poseen en sí, pues que á nadie se ocultan; mas ya sea por preocupaciones que la tradicion antigua constituye entre las personas de su clase y por otras causas, que citariamos si fuesen de este lugar, las malean hasta convertirse en completamente erróneas. Y que diremos de la moral social? Generalmente no se tiene noción ninguna.

Se inculcan, pues, á nuestras hijas ideas erróneas de moral, se las enseñan las verdades de la Religion santa desfiguradas, y como aprendidas de rutina ninguna impresion saludable pueden ejercer en las tiernas almas que tal vez seguirán un distinto si aprendiesen en ellas la autoridad y fuerzas de que están revestidas.

Se las acostumbra á hábitos groseros, á maneras poco recatadas, á desconocer los delicados lazos de la sociedad.

Hé ahí el resultado de fiar nuestras hijas á personas que su crianza la tienen con un cuidado proporcional á las sumas que por ello perciben.

Agréguese á esto la falta notoria de cariño que aquellas profesan á las madres que las han criado, y la falta absoluta de verdaderos conocimientos intelectuales.

Bien se nos alcanza que se dirá que las impresiones recibidas en la infancia se borran presto, es cierto; pero no deja de quedar en el alma la señal de la fuerza imprimida y muchas veces (hay casos prácticos) se han sembrado en las almas yerbas que, por mas que se arranquen, cual la grama de los prados retoña incessantemente y es difícilísimo estinguirlas.

Aun admitiendo esto, ¿no deben los padres procurar, no tienen una obligacion, un deber estricto, en guardar el depósito que se les ha confiado conservando su primitiva pureza? ¿No es preferible una y mil veces que no se desarrollen malas tendencias á haber de estirparlas?

Concluimos recordando que aun cuando nuestras hijas no recibirán ninguna impresion mala en su infancia, despues en su juventud y antes durante su niñez, no podemos impedir que vengan de cuando en cuando á la casa donde se han criado; lo prescribe la urbanidad y la delicadeza, lo exige el cuidado ó cuidados que la amá de leche ha tenido por ellas; y si durante la infancia no ha recibido malas impresiones, ¿sucederá lo propio en estas otras edades?

Aconsejamos, pues, á los padres que si quieren educar bien á sus hijas comiencen á tenerlas guardadas en su casa como las joyas de mas valor, pues que la vigilancia esquisita y el cuidado de sus hijas desde su nacimiento es uno de los principales deberes y el único fin del santo yugo del matrimonio.

CORTES.

SESIONES DEL 11. Senado.

A las dos y cuarto abrió la sesion el señor duque de la Torre, y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor duque de Baena recordó su peticion hecha hacia dias, para que el señor ministro de Hacienda llevase al Senado el espediente sobre la venta de los bienes de la hermandad del Refugio.

El señor ministro de Ultramar manifestó que el señor ministro de Hacienda habia tenido que acudir á asuntos muy perentorios que le habian impedido satisfacer los deseos del señor duque de Baena, al que aseguró que recordaria su peticion al ministro de la materia.

El Sr. Iriarte, como secretario de la comision, leyó el dictamen conforme con el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año de 1866 á 1867, cuyo dictamen quedó sobre la mesa.

Entróse en la orden del dia y se leyó el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de aprovechamiento de aguas, habiendo quien habia contra la totalidad se pasó á la discusion por artículos.

El Sr. Ortiz de Zúñiga indicó á la comision la conveniencia de que se encausase en el art. 1.º lo que contienen este y los dos siguientes.

El Sr. Olivan, presidente de la comision, manifestó que si bien podia comprenderse en un solo artículo lo relativo á las playas, puertos y zona marítima, creia más conveniente para la claridad de la ley la division en varios artículos, tal como estaba en el proyecto.

El Sr. Ortiz de Zúñiga dijo que si no se accedia á su peticion, al menos que se cambiase el orden de lugar y quedase siendo 3.º el art. 4.º y en vez de éste el 3.º y, asi lo acordaron la comision y el Senado, aprobando despues sin discusion

el art. 1.º y los siguientes hasta el 6.º Continúaba la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

Congreso. La sesion empezó á la una y media. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Orovio reclamó la lectura de un proyecto de pension.

Se leyó, y el Congreso lo tomó en consideracion.

El Sr. Reina pidió al presidente del Consejo que interpusiese su influencia con el ministro de Hacienda para que se pagase sus haberes á los militares retirados y á las viudas de militares, pues, en algunas provincias como la de la Coruña, se les debe algunas mensualidades.

El señor duque de Tetuan ofreció poner en conocimiento del ministro de Hacienda la peticion del Sr. Reina, y hacer lo posible por que se satisficgan dichos haberes. Escusó el no haberse satisfecho ya dichos haberes con los apuros del Tesoro, siendo esta una de las razones que han influido para presentar el proyecto de ley de autorizaciones.

El Sr. Terreros presentó una exposicion y pidió ademas al ministro de Fomento que se estudiase en varias carreteras en la provincia de Salamanca.

El señor ministro de Fomento dijo que prometia hacerlo tan pronto como lo permitieran las atenciones públicas.

El Sr. Ferrandiz presentó una exposicion.

El señor Reina recordó una pregunta que habia hecho dias pasados sobre nombramientos hechos por el gobernador de la provincia de Zamora de personas para medir terrenos que no eran peritos agrónomos, ni agrimensores.

El ministro de Fomento le contestó diciéndole las gestiones que habia hecho para enterarse de este asunto, y las medidas que habia tomado.

Entrando en la orden del dia continuó el debate sobre la interpelacion del señor Mendez Vigo.

A la hora de retirarse de la tribuna continuaba la sesion.

SESIONES DEL 12. Senado.

A las dos y cuarto abrió la sesion el señor duque de la Torre, y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura del dictamen sobre el proyecto de ley reformando la hipotecaria, cuyo dictamen quedó sobre la mesa.

Se entró en la orden del dia, continuó la discusion del articulado del proyecto de aprovechamiento de aguas.

El señor Escudero preguntó á la comision si se habia reformado ya el artículo 36.

El Sr. Olivan contestó que no se habia modificado el artículo, porque la comision deseaba por mayores razonamientos durante la discusion del mismo, para hacer

aquello que fuera mejor y mas en armonia con el criterio de la Cámara.

El Sr. Escudero manifestó que en su concepto los rios no flotables ni navegables no podian ser del dominio privado por mas que atravesasen predios particulares, porque el derecho tenia ya sancionado que los rios, todos, fuesen del dominio público.

El orador creia que en el art. 36 debia declararse así, al par que se consignase que los dueños de posesiones por donde atravesasen los rios, podrian aprovechar las aguas con preferencia, siempre que no se perjudicasen los derechos adquiridos.

El señor marqués del Duero opinó en contra del Sr. Escudero, abogando por la necesidad de que los gobiernos entendieran en el aprovechamiento de las aguas de los rios y arroyos, á fin de que los propietarios de bienes por donde atravesase un caudal de aguas, no pudiesen aprovecharlas á su antojo, con perjuicio de otros propietarios.

El Sr. Escudero rectificó, recordando que al querer la libertad del uso de las aguas los rios, tuvo buen cuidado de consignar que aquel uso fuera sin perjuicio de derechos adquiridos.

Continuaba la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

Congreso. La sesion empezó á las dos bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

Leida el acta del anterior fué aprobada.

El Sr. Perez de Molina preguntó al ministro de la Gobernacion si era cierto que habia separado algunos alcaldes por no prestarse á ciertos planes.

El señor ministro de la Gobernacion le contestó que no eran exactas las noticias que le habian dado al Sr. Perez de Molina, y que no las calificaba de otra manera por respeto al Sr. Perez de Molina y á la Cámara.

A la hora de retirarse de la tribuna continuaba la sesion.

Seccion oficial.

La Gaceta del 11 no contiene disposicion alguna de interes general.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican en la del 12 los siguientes reales decretos:

—Nombrando magistrado de número de la audiencia de Pamplona, á D. Eleuterio Moreno.

—Trasladando á la plaza de magistrado supernumerario de la audiencia de Zaragoza, accediendo á sus deseos, á D. José Alonso Colmenares.

—Y suprimiendo la plaza de magistrado supernumerario que resulta vacante en la audiencia de Burgos.

Don Rafael Aguilar Tablada, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber, que en este mi Juzgado y

(444) mente que este destacamento estaba compuesto de veinticinco ó treinta hombres todo lo mas.

Al escuchar la fusileria, Auger se acercó á una ventana de la calle; vió caer algunos hombres. Ignoraba el número de los soldados; debia presumir que este número era bastante considerable para reprimir el motin.

—¡Soy perdido! murmuró; la caja no ha sido atacada: esos soldados serán dueños del terreno antes de media hora.

Y se arrancaba los cabellos de desesperacion.

—¡Buena! dijo de repente, y si, ya que esos imbéciles no lo han sabido hacer, lo hiciera yo?

Bajó al patio, arrojó un papel encendido á un tonel lleno de trementina, que en seguida se incendió silbando y que subió contra la pared como una serpiente verde y roja.

Auger vió que los colores vecinos, fabricados todos con aguarrás, se incendiaban tambien: oyó crujir la madera,

(445) y abriendo la caja, sacó de ella el talego de oro que le hemos visto guardar tan cuidadosamente.

Despues cerró el cofre, se acercó á la ventana del patio, la cual lamian ya las lenguas del incendio, y para que la llama creciese pronto, humedeció las maderas con aguarrás; despues de lo cual prendió fuego con su testigo.

—Era un espectáculo horrible el semblante de aquel malvado iluminado por los resplandores de las llamas: la siniestra expresion de su mirada, la alegría de su sonrisa, hubieran hecho creer en la presencia de algun génio infernal dedicado á la ruina del pobre Reveillon!

El fuego avanzaba, y ya rodeaba enteramente el cofre, en el cual no quedaban mas que valores comerciales en cantidad considerable, pero que no podian ser de utilidad alguna para Auger, y que hasta podian servir para denunciarle si hubiera tenido la imprudencia de tomarlos, cuando una vez resonó de trás de Auger.

(446) secuencia sospechosa, lo que pasaba, Christian habia conducido á Pura, por las calles que daban á la espalda de la casa hasta distancia de un centenar de pasos de la puerta del jardin, y allí la habia dejado.

Pura encontró la puerta del jardin abierta; despues vió los torbellinos de humo que subian de la casa; despues oyó los gritos que resonaban en los patios y los aposentos.

Aterrándose mas, vió correr algunos hombres que rugian como fieras, otros cesó comprendió que todo aquel ruido, todos aquellos rumores salian de la misma casa de Reveillon.

Animoso, como todo ser casto, y puro, pensó en que Reveillon corria sin duda algun peligro, y se lanzó á las habitaciones.

Estas estaban llenas de hombres furiosos, que buscaban á Reveillon.

Pero, como era fácil conocer que no le habian encontrado, Pura pensó que, según toda probabilidad, ora para sus trasero á los golpes de aquellos hom-

(447) Visto esto por los sitiadores, estimulados por aquella tranquila oposicion, volvieron á emprender con mas furia el sitio á la casa.

Entonces comenzaron á llover los tiros, pero llegaban demasiado tarde: los ánimos estaban escitados. Las pedradas respondieron á los tiros, y los arqueros fueron derrollados y puestos en fuga.

No se tomó siquiera el trabajo de derribar la puerta; aplicáronse escalas á las paredes, entróse por las ventanas, y los primeros que entraron abrieron ventanas y puertas á los que habian quedado fuera. Como se hizo esto? No se ha sabido jamás; pero, al mismo tiempo que los hombres escataban las ventanas, el fuego prendia en el almacén de papelas pintadas.

Hubo entonces una confusion espantosa; cada uno se dirigió según su gusto y su ambicion; unos se esparramaron por las alcobas, y arrojaron los muebles por las ventanas; otros corrieron á la cueva; algunos mas avisados buscaron la casa.

por ante el infrascripto, se sigue expediente á instancia del procurador D. Juan de Cuavos y Regules, en no obra de D. José Rodríguez Alonso, de esta vecindad, casado, propietario y maestro de sastrero y de edad de cuarenta años, á quien corresponden por haberlas adquirido de D. Manuel del Rio y Oliva, vecino de Granada, unas casas situadas en la calle del Potro ó de Lineros de esta capital, números 40 antiguo y 57 moderno, que lindan por su derecha con la número 55 de D. Rafael Fernandez, por su izquierda con la 59 de D. Antonio Castuera y por su espalda con la número 1.º en la plazuela del Potro, que fué del hospital de la Caridad, sobre que se cancela un censo de 2,000 maravedis y 2 gallinas de renta anual que por escritura otorgada en once de Marzo de 1514 ante Juan Rodríguez de Trugillo impuso el hospital de la Caridad sobre todos sus bienes raíces, y entre los cuales se encontraba la casa deslindada, á favor del convento de Santa Clara; y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 381 de la ley hipotecaria, y á lo solicitado en dicho expediente por mencionado Procurador, he dispuesto por mi auto de 5 del corriente citar y emplazar por el término improrrogable de 60 días, como así se hace por medio del presente, á las personas que puedan estar interesadas en la existencia de referido gravamen, para que si tienen que oponer algo á su cancelacion se presenten á hacerlo en este Juzgado y por la Escribania del infrascripto, bien por sí ó por medio de persona suficientemente apoderada, dentro del término citado, bajo apercibimiento de que transcurrido este sin haber comparecido, y sin mas citaras ni emplazaras, se procederá en seguida á su cancelacion en el registro de la propiedad de este partido, por lo que respecta á la casa deslindada, declarando caducado y extinguido en cuanto á la misma el repedito gravamen, y libre de él por lo tanto este predio; advirtiéndose que el indicado término de 60 días empezará á contarse desde el siguiente al en que se haga la publicación de este edicto en la Gaceta.

—Rafael Aguilar Tablada.—De orden de S. S., José Sanchez Guerra.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

Prevenido por el art. 3.º de la Real Instrucción de 20 de Julio de 1850, que en las capitales de provincia, la Administración señale el sitio, día y hora en que hayan de concurrir los individuos que pertenezcan á una misma industria, comercio, profesion, arte u oficio para constituir los gremios ó colegios, y nombrar el síndico ó síndicos que los representen, y empezados ya los trabajos necesarios para la formación de la matrícula que ha de regir en el año próximo económico de 1866 á 1867, he acordado que las reuniones tengan lugar en mi despacho, en los días y horas que á continuación se expresan.

No debiendo pudiendo la reunion ocuparse de otra cosa que de la eleccion de síndico, por mayoría de los concurrentes, se advierte que, ya para no paralizar ni demorar un momento el cumplimiento de este servicio, ya con el fin de evitar á los individuos de los mismos gremios la molestia en otro caso consiguiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 4.º de la citada Instrucción, la no concurrencia en la hora designada se considerará como una renuncia á tener representantes.

La Administración recomienda á todos los contribuyentes, á los que fueren elegidos síndicos, así como á los que sean nombrados peritos repartidores, la lectura y observancia de las disposiciones contenidas en la circular inserta en el «Boletín oficial» de la provincia número 257, de 26

de Abril próximo pasado, en cuanto á cada uno interesa é incumbe.

Córdoba 9 de Mayo de 1866.—José Salinas.

Día 15 de Mayo.—Carreteros ó constructores de carros, á las ocho de la mañana.—Cordereros, estereros y sogueros, á las ocho y cuarto.—Herrereros y cerrejeros, á las ocho y media.—Hojalateros y vidrieros, á las nueve.—Hornos para cocer pan, á las nueve y cuarto.—Maestros de obra prima, zapateros con tienda, á las diez menos cuarto.—Peluqueros y barberos, á las diez y cuarto.—Plateros que venden en portal, á las diez y media.—Puestos fijos de venta de solo aguardiente, á las once menos cuarto.—Sastreros sin tienda, á las once.—Tintoreros que retienen ropas hechas ó telas usadas, á las doce y cuarto.—Toneleros y cuberos, á las doce y media.—Almacenistas y tratantes en maderas, á la una menos cuarto.—Comerciantes ó capitalistas negociantes, á la una de la tarde.—Abogados, á la una y cuarto.—Escribanos de número, á la una y media.—Procuradores, á las dos menos cuarto.—Boticarios á las dos.—Médicos ó médicos-cirujanos á las dos y cuarto.—Cirujanos, á las dos y media.—Agrimensores y tasadores de tierras, á las tres menos cuarto.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El 14 se cree habrá en Madrid noticias de la Mala del Pacífico. Se espera con impaciencia la llegada de este correo; prometiéndose los que mas enterados se creen en la marcha de los negocios que están ventilando nuestras armas en aquellas costas, que este correo debe revelarnos algun importante suceso.

Por real orden espedita por el ministerio de la Gobernacion, que publica la Gaceta del 11, se recomienda á los gobernadores civiles de las provincias que remitan datos estadísticos de todos los accidentes y vicisitudes que hubiese ofrecido en las respectivas localidades la peste asiática durante el último periodo de su invasion en la Peninsula.

El 11 regresó de Aranjuez el presidente del Congreso, despues de haber presentado á la sancion de S. M. el proyecto de ley reformando la de imprenta.

Nuestro corresponsal de Aranjuez nos dice que de dos dias á esta parte se ha desarrollado un calor insoportable, habiendo quedado completamente despejada la atmósfera.

Dice la Correspondencia del 11: Ningun dato oficial ni autorizado hay hasta el presente que confirme el rumor de que los representantes de algunos países extranjeros hayan formulado enérgicas protestas contra el proyecto que abrigaba nuestra escuadra de bombardear á Valparaiso.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Fráncfort, 11.—La Dieta, en sesión extraordinaria de hoy, ha decidido movilizar todo el ejército federal que se pondrá bajo el mando del rey de Wurtemberg.

El duque Alejandro de Hesse mandará el octavo cuerpo del ejército federal.

Paris, 11.—Piérdense por momentos las esperanzas de que se dilate por mu-

chos dias el principio de las operaciones en Sajonia y en el Véneto.

El general Prim, que marchó á Marsella, ha vuelto á esta capital en el tren expres que ha llegado hoy por la mañana.

De Berlin anuncian que se han cerrado las Cámaras prusianas. Créese que las nuevas elecciones se verificarán muy pronto.

De Copenhague dicen que la armada danesa se ha puesto en pie de guerra.

Paris, 11.—Siguen siendo graves las noticias sobre guerra.

En Munich se ha dispuesto la movilizacion inmediata del ejército.

Los turcos entrarán en los principados, conforme á lo acordado en la conferencia.

El bano inglés ha elevado el descuento al 9.

El de Francia al 4.

El estado financiero de Lóndres es grave, y el público retira sus capitales de los bancos.

Viena, 9.—Se asegura que el Sr. Muller, primer secretario de la embajada austriaca en Paris, acaba de llegar á esta capital con una carta autógrafa del emperador Napoleon en contestacion á la que le dirigió nuestro emperador la semana pasada. Ambas cartas tratan de la cuestion del Véneto en sentido de una avenencia con Italia.

Paris, 11.—La escuadra española ha bombardeado á Valparaiso, causando inmensas pérdidas en la ciudad y en las fortalezas del puerto.

Gaceta.

Hasta otro año.—Anteayer, que puede decirse fué el último dia de gran concurrencia en las huertas de la sierra, hubo mucha animacion por aquellos encantadores y pintorescos parages. A la caída de la tarde se veian las avenidas llenas de alegres caravanas cubiertas de flores. Hasta aquí todo es bello. Pero señor ¡qué fatal estado el del trayecto desde la huerta del Tablero á Córdoba! Es corto pero bueno.

Tienda.—La magnífica tienda del Círculo de la Amistad, donde tan buenos ratos esperan este año á los pollos y gallos, está ya completamente concluida, faltando solo la parte de decorado y los muebles. Este año presenta este centro de reunion la novedad de estar preparada su armadura para un caso de lluvias. Los bailes de las noches, aun cuando se comenzarán á las 9, tenemos entendido que se prolongarán mas tiempo que en el año anterior, á fin de que los que deseen asistir á ellos puedan tambien disfrutar de las funciones teatrales y de los demas atractivos que ofrece la feria.

El vigía.—Se nota gran movimiento y aprestos para una lid.—Yo creo que antes de seis dias—ya á suceder algo aquí.

Pan y toros.—Tres representaciones seguidas van ya en el teatro principal de la zarzuela que lleva aquel título, que, como auguramos, atrae todas las noches gran concurrencia. Pensamos ocuparnos detenidamente de esta obra; mientras tanto debemos manifestar que su ejecucion ha sido muy esmerada y bien dirigida, que ha habido bastante exactitud en trajes y accidentes, y que el público, despues de aplaudir á los artistas, ha salido muy complacido y deseoso

de volver á asistir al espectáculo. Creemos que aun habrá de repetirse y que ha de proporcionar buenas entradas á la empresa como en su dia se lo anunciamos.

¿No hay remedio?—Ayer á las diez del dia un muchacho cargado con varios muebles y caminando por la acera de la calle de Azonaicas dió un terrible golpe en la cara á una señora y le desgarró el vestido al volver la esquina. Muchas veces nos hemos ocupado de hechos de esta clase, sin que hayamos conseguido hasta ahora que vayan por medio de la via todos los que conducen alguna carga que pueda molestar á los demás.

Desgracia.—En la tarde del sábado se arrojó por el balcón de la casa de un estimado amigo nuestro una de las criadas que hacia pocos dias acababa de llegar de Orihuela. Recogida con una fractura en un brazo y otras lesiones, los dueños de la casa la socorrieron con extraordinaria sollicitud. Esta infeliz padece ataques de enagenacion mental.

Están bien.—No habiéndose podido terminar la rix de los jardines de la Agricultura, se colocarán las buñoleras en el mismo parage que el año anterior.

Los gustarán.—La compañía dramática del teatro de Moratin se dice, que ocupará durante los dias de feria el teatro de Montilla. Sus aplicados individuos no dejarán de sacar partido de este viaje.

Muy bien.—Ya puede formarse una idea de la bella perspectiva que han de ofrecer en la próxima feria las nuevas tiendas. Nos parece muy bien la idea de haber enalado el lienzo de muralla entre la alameda de los Tejares y la puerta de Gallegos. De otra manera el contraste producido por aquel denegrido y desigual muro con las nuevas tiendas hubiera sido como dijo Breton de los Herreros

El de la Pascua florida.—Con vigilia de difuntos.

Gremios.—Ayer empezaron en la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia las reuniones de los individuos que pertenecen á una misma industria, comercio, profesion, arte u oficio, para constituir los gremios ó colegios y nombrar el síndico ó síndicos que los representen. En la seccion oficial se designan aquellos á quienes hoy les corresponde.

Como hermanos.—Los periódicos de Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz, Jaen, Lucena, Jerez y San Fernando, despues de insertar muchos de ellos el programa de nuestra feria de la Salud, continúan animando á sus lectores para que con este motivo visiten esta capital. Damos las gracias á nuestros colegas por la fraternal sollicitud con que procuran animar el célebre y antiuo mercado de Córdoba.

Buena señal.—Algunos periódicos sevillanos, haciéndose eco de los aflicionados de aquella capital, piden á la empresa de la plaza de toros que en la corrida inmediata se vuelvan á lidiar los de la ganadería de D. Rafael J. Barbero. Cuando se pide la repetición es una prueba del entusiasmo que los chicos cordobeses producen en la tarde del 10.

Poetisa.—El dia 19 deberá llegar á esta capital la eminente poetisa, Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda. Se hospedará en la fonda Suiza.

Paso franco.—Suponemos que ya que se encuentra obstruida con piedras una de las calles laterales del paseo de los Tejares, se procurará que para la feria próxima se halle espedita la del centro,

que es muy indispensable para el paso de carruajes al real, á los pasos y á la plaza de toros.

Las Novedades.—Con este título se ha abierto recientemente en la calle de la Espartería un nuevo y lujoso establecimiento de géneros para vestir, de la propiedad de D. Manuel Garcia Vinierra. Sus abundantes y selectos surtidos han llamado desde luego la atencion del público.

Vocales.—Se va á proceder á la renovacion por mitad de los vocales de las juntas de primera enseñanza, y al efecto se están formando por los Alcaldes de esta provincia los oportunos turnos.

Sobre vino.—El último sábado se trabaron dos hombres de palabras en la estacion de Hornachuelos, por asunto de poca importancia; de las palabras vinieron á las manos y de las manos á las armas, resultando por último muerto uno de los contendientes. Probablemente habría una ella por medio.

Término.—Esta noche á las nueve espira el plazo para presentar composiciones poéticas en la Alcaldía de esta capital para los Juegos florales del presente año. Se dice, sin embargo, que para el asunto histórico se admitirán hasta el 17 al mediodía y hasta la misma hora del 18 para la de costumbres.

Los de Sevilla, Málaga y Manzanares.—Tres ferro-carriles en miniatura parece que se colocarán en el real de la feria. Uno es recto y dos circulares.

Está feo.—La plazuela de Benavente, la calle de Azonaicas y otros lugares céntricos de la capital siguen condenados á ostentar sus montoncitos de basura en las horas de mayor concurrencia. Este antiguo mal nos parece que podría tener remedio.

Que le echen hurones.—Por las autoridades de esta provincia se encarga la captura de José de Vega Parrilla, conocido por Conejo.

Fiesta.—Parece que hay muchos pedidos de localidades para las corridas de toros de la feria, y en las que se produce cierta competencia entre dos acreditados diestros cordobeses.

Segunda.—No habiendo tenido efecto la subasta intentada el dia 5 del actual para el arrendamiento del cortijo y olivar de las Pilas, ha acordado la Junta provincial de Beneficencia que se anuncie nuevamente para el dia 16 del corriente, á las 12 de la mañana, en el despacho de señor Gobernador de la provincia.

Mucho ojo.—Unimos nuestra voz á la de nuestro estimado colega de Sevilla El Porvenir, que dirigiéndose á la junta de sanidad dice lo siguiente:

Llamamos la atencion de esta para que se ejerza la mayor vigilancia con los buques que arriban á nuestro puerto, pues en algunos de Inglaterra la salud pública no es muy buena, y seria conveniente se oficiara al gobierno de Cádiz, para que la junta de Bonanza no permita pase por aquel punto ningun buque de procedencia sospechosa en direccion á esta capital, á fin de que no haya que lamentar el desarrollo de cualquiera enfermedad. A propósito, véase lo que sobre el particular dice un colega de Cádiz: «Hemos sabido por parte telegráfico que en Liverpool se ha declarado una enfermedad epidémica. El gobierno recomienda mucho las precedencias de este punto, así como tambien las de Inglaterra.»

442) Aquí es á donde conduciremos al lector, si tiene á bien permitirlo. La caja de Reveillon estaba colocada en un pequeño departamento, que daba á un patio particular, el cual servía para ensayar los colores. Esta caja estaba en el primer piso; se componía de una pieza bastante grande que servía de escritorio, colocada entre una pequeña antecámara, por la cual se entraba en ella, y un gabinete en el cual desembocaba. En este gabinetito se encontraba la caja. Este importante mueble era un gran cofre de madera, que tres hombres hubieran llevado con trabajo, hasta cuando estaba vacío. Cerraduras de hierro en las que no se había economizado en materia, clavos de enorme cabeza, asas, ángulos, cadenas, preservaban á la vez aquel cofre de la mano del tiempo y de la mano de los ladrones. No era fácil encontrar la entrada de este aposento. Una escalerilla de caracol conducía á él; solo los obreros podían conocerla.

443) Hasta la noche, cojiéndole en flagrate delito de incendio y de robo! Aquella mujer dulce y pura; imagen de la virtud inofensiva; se le apareció como una Nemesís, de ojos vengadores; de gestos preñados de amenazas. Como se encontraba allí? Esto era muy fácil de explicar. A la una de la tarde Pura había salido, como de costumbre; aquel dia era de los dulces sueños; la jóven había dado una cita á Christian en Clignancourt. La cita había pasado con la acostumbrada rapidez: una vez juntos los dos jóvenes no tenían ya idea de la medida del tiempo; solo cuando descendió la noche comprendían que había llegado la hora de volver. Entonces Christian acompañaba á Pura hasta lo mas cerca posible de la casa de esta; fijaban día y hora para una nueva cita; y se separaban. Aquel dia habían oido cierto ruido en el barrio; pero como era imposible adivinar la causa de ese ruido; y por con-

446) Oh miserable! dijo esta voz, ¿vos tambien sois un ladrón? Auger se volvió. La que había hablado era Pura, pálida, jadeante, de pie é inmóvil en el umbral. Auger soltó la tea, que rodó por el suelo, y obligado á adosarse á la pared, tanto para sostenerse, como para ocultar el sacco, hundió sus dedos en el oro, estremeciéndose al contacto. ¡Vos! murmuró, ¿vos aquí? ¡Sí, yo, dijo Pura, yo que el fin os conozco bajo todos vuestros aspectos! Auger se pasó por la frente una mano cubierta de sudor; despues instintivamente llevó la misma mano al bolsillo de su casaca, donde encontró el mango de un cuchillo, bastante fuerte y bastante afilado para servir de puñal en caso necesario. Por lo demás, aun no tenía idea alguna bien definida. No podía comprender, no podía creer lo que veian sus ojos. Pura, que él sabía que se hallaba fuera de la casa, á quien él no creía ver-

443) Así se vió á los saqueadores esparcirse con preferencia por los aposentos de Reveillon, forzar las carpetas, romper los espejos, y pasar á cuchillo todo cuanto podía tener algun valor. Auger, en el momento de la invasion, se había retirado á la caja. Desde allí consideraba los progresos de la tempestad: torbellinos rojizos y un humo denso comenzaban á llenar los patios y á buscar lentamente aire y cielo. Acurrucado sobre el cofre, Auger miraba á aquellos energúmenos que corrían como una horda de demonios en medio del infierno. Así colocado detrás de la reja del gabinete, parecía esperar á que invadiesen tambien su santuario. Pero, cosa extraña, casi providencial, nadie se acercaba á donde estaba Auger; todo el ardor de los saqueadores se dirigía á otra parte. Por lo demás, los tiros comenzaban á multiplicarse; un destacamento de guardias francesas mandado por M. du Chalet acababa de llegar al barrio; sola-

Sociedad del ferro-carril de Córdoba á Espiel y Belmez.

El Consejo de Administracion ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al año actual, se celebre el día 10 de Junio próximo, á la una de la tarde, en la calle de Espoz y Mina, núm. 3, principal.

En ella se leerá la Memoria del Consejo, se presentarán las cuentas del actual ejercicio económico y se tratarán los demás asuntos que previene especialmente el art. 44 de los Estatutos.

Madrid 7 de Mayo de 1866. —Por el director gerente, Eduardo Garrido.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, ISIDORO BADIA.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 9 de Junio de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Francisco Cárdenas Castillo, que tendrá efecto en el salon bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. PROMIOS. —PARTIDO DE HINOJOSA. —Finca rústica. —Menor cuantía.

Núm. 855 (2.º) de inventario. Un pedazo de tierra del Docenario Carrasquilla vieja, término de Hinojosa, procedente de los comunes de la misma, y linda á N. haza primera de la Carrasquilla vieja, á L. Docenario Carrasquilla nueva, á S. haza tercera de Carrasquilla vieja, y á P. Docenario Medios, linda á la Dehesa: bajo cuyos límites se compone de 14 fanegas, equivalentes á 9 hectáreas, 1 área y 74 centiáreas: contiene 42 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 6 escudos de renta anual que le han graduado los peritos en 135 escudos y tasado en 142 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 907 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de la Hojuela de Cardí-Sanchez, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza primera de la Hojuela de Cardí-Sanchez, y á P. partidor de dicha Hojuela: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 140 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 234 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 903 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Manadero, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Manadero, á L. terreno del Estado, á S. haza cuarta del Manadero, y á P. Docenario de la Cumbre: bajo cuyos límites se compone de 16 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 30 áreas y 56 centiáreas: contiene 160 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 176 escudos y capitalizado por los 7 escudos 920 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 178 escudos 200 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 801 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Valdehuelo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza tercera de Valdehuelo, á L. camino de Almaden, á S. haza quinta de Valdehuelo, y á P. Docenario de la Cumbre: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 232 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 239 escudos y capitalizado por los 11 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 247 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 868 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Bernabé alto, de la anterior procedencia y término, y linda á N. término de Belalcázar, á L. haza primera de Bernabé alto, á S. Docenario Utrera, y á P. haza tercera de Bernabé alto: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: contiene 90 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 189 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 842 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Rincon de Berrocoso, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Longueiras del Viso, á L. haza segunda del Rincon de Berrocoso, á S. Docenario Sagradillo bajo, y á P. Rio de Guadamatilla: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 150 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 213 escudos y capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 225 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 843 (1.º) de inventario. Otro

pedazo de tierra del Docenario del Gavilan, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Gavilan, á L. Docenario Pililla, á S. Docenario Sagradillo bajo, y á P. Docenario Rincon de Berrocoso: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 200 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 11 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 247 escudos 500 milésimas y tasado en 250 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 849 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario del Algarrobillo de Majada alta, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza tercera del Algarrobillo de Majada alta, á L. arroyo del cortijo, á S. haza primera del Algarrobillo de Majada alta, y á P. Docenario de la Pelea: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas: contiene 40 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 4 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 90 escudos y tasado en 99 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 858 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Sagradillo alto, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza tercera del Docenario Sagradillo alto, á L. Docenario Trapera, á S. haza primera del Docenario Sagradillo alto, y á P. Docenario Sagradillo bajo: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas: contiene 133 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 121 escudos y capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 225 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 830 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Trapera, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Docenario Trapera á L. Docenario Majada la Huesa, á S. haza cuarta del Docenario Trapera, y á P. Docenario Sagradillo alto: bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 94 áreas y 97 centiáreas: contiene 119 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 196 escudos y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 838 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Pajarejos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza tercera del Docenario Pajarejos, á L. terreno de Villanueva del Duque, á S. haza primera del Docenario Pajarejos, y á P. Docenario Erilla alta: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas: contiene 132 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 183 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 818 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Pililla, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Pililla, á L. Docenario Carrasco, á S. haza segunda del Docenario Pililla, y á P. Docenario Gavilan: bajo cuyos límites se compone de 16 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 30 áreas y 56 centiáreas: contiene 128 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 7 escudos 770 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 163 escudos 125 milésimas y tasado en 172 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 819 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Majada las Cabras, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Fuente Loversa, á L. haza segunda del Docenario Majada las Cabras, á S. Docenario Chiquito y hazas de Villanueva, y á P. haza cuarta del Docenario Majada las Cabras: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 220 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 212 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 873 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de los Erizos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Mano Soberbia, á L. haza tercera del Docenario Erizos, á S. Docenario Medios, linda á la dehesa, y á P. haza de los Erizos: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 40 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas, y tasado en 204 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3019 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario la Peña, de la anterior procedencia y término, y linda á N. camino de los Barrancos y vereda de Peña, á L. haza tercera del Docenario Peña, á S. Docenario Vereda del Ochavillo, y á P. haza primera del Docenario Peña: bajo cuyos límites se com-

pone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 76 escudos, y capitalizado por los 3 escudos 420 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 76 escudos 950 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 3019 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Peña, de la anterior procedencia y término, y linda á N. camino de los Barrancos y vereda de Peña, á L. haza 5.ª del Docenario Peña, á S. Docenario vereda del Ochavillo, y á P. haza tercera del Docenario Peña: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 72 escudos y capitalizado por los 3 escudos 240 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 72 escudos 900 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 335 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario del Carrasco, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Docenario Carrasco, á L. Docenario Piedra Rodada, á S. haza cuarta del Docenario Carrasco, y á P. Docenario Pililla: bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 94 áreas y 97 centiáreas: contiene 119 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 173 escudos, y capitalizado por los 7 escudos 800 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 175 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 3018 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de los Medios, linda á la Dehesa, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Erizos, á L. Docenario Carrasquilla vieja, á S. haza segunda Docenario Medios, linda á la dehesa, y á P. haza de la Dehesa: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas: contiene 20 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 102 escudos y capitalizado por los 5 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 102 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 828 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Piedra Rodada, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza cuarta del Docenario Piedra Rodada, á L. término de Villaralto, á S. haza segunda del Docenario Piedra Rodada, y á P. Docenario Carrasco: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: contiene 141 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 186 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 824 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Briangano, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Piedra Rodada, á L. término de Villaralto, á S. Docenario Canto horadado, y á P. haza segunda del Docenario Briangano: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas: contiene 98 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 101 escudos 250 milésimas, y tasado en 108 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 832 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Alcornoque, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Briangano y término de Villaralto, á L. Docenario Erillas, á S. haza segunda del Docenario Alcornoque, y á P. Docenario Canto horadado: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 196 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 600 milésimas y tasado en 207 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3022 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Villares, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Solana y Cumbre de la Barquera, á L. haza tercera del Docenario Villares, á S. hazas del Rasero, y á P. haza primera del Docenario Villares: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 72 escudos, y capitalizado por los 3 escudos 240 milésimas de renta anual que le han graduado los peritos en 72 escudos 900 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 831 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Erillas altas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Alcornoque, á L. término de Villaralto, á S. Docenario Pajarejos, y á P. haza segunda del Docenario Erillas altas: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas: contiene 90 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 4 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 90 escudos y tasado en 94 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 827 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Rejalgar, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Pajarejos, á L. haza segunda del Docenario Rejalgar, á S. arroyo de las Plazuelas, y á P. Docenario Arbol del Cerro: bajo cuyos límites se componen de 15 fanegas, equivalentes á 9 hectáreas, 66 áreas y 15 centiáreas: contiene 120 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 6 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 135 escudos y tasado en 139 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 836 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de la Vega, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Docenario de la Vega, á L. terrenos de Villanueva del Duque, á S. arroyo de las Plazuelas, y á P. Docenario Rejalgar: bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 94 áreas y 97 centiáreas: contiene 136 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 157 escudos 500 milésimas, y tasado en 166 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 829 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Arbol del Cerro, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Alcornoque, á L. haza segunda del Docenario Arbol del Cerro, á S. arroyo de las Plazuelas, y á P. haza cuarta del Docenario Arbol del Cerro: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: contiene 180 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 180 escudos y tasado en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 821 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Majuelos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Canto horadado y Alcornoque, á L. Docenario Arbol del Cerro, á S. haza segunda del Docenario Majuelos, y á P. Docenario Esparragal y cerca de Villanueva del Duque: bajo cuyos límites se compone de 16 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 30 áreas y 56 centiáreas: contiene 150 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 157 escudos 500 milésimas y tasado en 162 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 823 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Chaparral, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza tercera del Docenario Chaparral, á L. Docenario Esparragal, á S. haza primera del Docenario Chaparral, y á P. Docenario Casal de Murillo: bajo cuyos límites se compone de 15 fanegas, equivalentes á 9 hectáreas, 66 áreas y 15 centiáreas, contiene 120 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 6 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 135 escudos y tasado en 139 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 825 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Casal de Murillo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Majada la Huesa, á L. Docenario Chaparral, á S. haza segunda del Docenario Casal de Murillo, y á P. Docenario Rodeo de Colmenillas: bajo cuyos límites se compone de 16 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 30 áreas y 56 centiáreas: contiene 112 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 6 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 135 escudos, y tasado en 139 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3020 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Vereda del Ochavillo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario de la Peña, á L. haza tercera del Docenario Vereda del Ochavillo, á S. Docenario Cumbre de la Barquera, y á P. haza primera del Docenario Vereda del Ochavillo: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 76 escudos, y capitalizado por los 3 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 76 escudos 950 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 908 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Hojuela del Batán, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza quinta de la Hojuela del Batán, á L. Hojuela de Cardí-Sanchez, á S. hazas de vecinos de la Lancha, y á P. partidor de la Hojuela del Batán: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas, contiene 60 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 206 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 901 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de la Cumbre, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza tercera de la Cumbre, á L. Docenario Manadero, á S. haza quinta de la Cumbre, y á P. Doce-

nario Calahorra: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 247 escudos 500 milésimas, y capitalizado por los 11 escudos 137 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 278 escudos 425 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 907 (8.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Hojuela de Cardí-Sanchez, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza séptima de la Hojuela de Cardí-Sanchez, á L. partidor de dicha Hojuela del Batán, á S. haza 9.ª de la misma, y á P. Hojuela del Batán: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: contiene 126 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 235 escudos, y capitalizado por los 11 escudos de renta anual que le han graduado los peritos en 247 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Hinojosa.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 5 de Mayo de 1866. —El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.



LA SEÑORITA

D.ª LUISA CREIXELL GREGORY DAVILA, Ha fallecido.

Doña Magdalena Miquel, Doña Magdalena Creixell, Doña Josefa Creixell y D. Joaquín Portal, ábuela, tias y amigo de la difunta, (Q. S. G. H.)

Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido esquema de invitacion se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse en la Parroquia de San Juan el día 15 del corriente, á las diez de su mañana, por lo que le quedarán agradecidos.

El duelo se recibe y despide en la Iglesia.

Boletin religioso.

—Hoy, S. Isidro, labrador, patron de Madrid.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del Juramento del Sr. S. Rafael.

—Continúan los devotos ejercicios que consagra la real arcaicofratria del culto continuo á la Santísima Virgen ó Corte de Maria á su titular la Reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, en la iglesia de S. Pablo, á las cinco de la tarde: predicará el Sr. D. Francisco Delgado y Garcia.

—También habrá dichos ejercicios en la parroquia de S. Miguel, en la ermita de Nra. Sra. de la Aurora, en las oraciones.

—Ultimo dia de novena á nuestro Santo Custodio Sr. San Rafael, en su iglesia, á las seis de la tarde, sin sermon.

—Ultimo dia de novena al señor San Rafael, en San Juan de Letran, al toque de las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Tránsito, en las Dueñas.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La aplaudida zarzuela en dos actos, nominada: Entre mi mujer y el negro. Terminando con la zarzuela ilusoria en un acto, cuyo título es: La isla de S. Balandran.

Precios.—Palcos, plateas y fáltriquetas, 40 rs.—Butacas sin entrada, 5.—Lunetas id., 3.—Delanteras de piso alto 2.—Asientos de id., 1.—Entrada 4 rs.—A las 9.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1866.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

Arrendamiento. Se hace de un granero, cuadra y pajar de mayor cabida, situado todo en casa calle de Santa Maria de Gracia...

Loro. Se vende un hermoso loro de Albarado que habla y canta primorosamente. Calle de los Deanes num. 27, ojalaterias, daran razon...

Arrendamiento. Desde el dia 6 para los de la proxima feria se hace de dos habitaciones y una cuadra, en la casa calle de los Dolores chicos num. 1.º, muy cerca de la puerta del Ovario...

Arrendamiento. Se hace de la casa num. 29, calle del Cister. Se advierte que solamente en el Marmol de Bañuelos numero 3, puede saberse lo que renta.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de un estenso y comodo portal en la calle del Reloj, esquina a la de Ambrosio de Morales, recientemente construido, de elegante achada y apropiada para toda u otro uso...

Petróleo superior. A precios muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. En la Secretaría de la Sra. Conde de Viuda de Hornachuelos, calle del Arco Real num. 15, en esta Ciudad, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo del Garbato bajo, situado en la campiña y término de Santa Eila...

Máquinas segadoras. Los señores labradores que deseen adquirir estas, que tan buen resultado han dado en los años anteriores, pueden haberse de ellas y tomar informes calle de Torrijos num. 6.

Arrendamiento. Para la proxima feria se hace de una casa con tres buenas habitaciones bajas y cocina, calle de S. Alvaro numero 3, daran razon.

Casa. Se desea tomar en arrendamiento por meses una casa o piso decentemente amueblado, o encontrar alguna familia de respeto que quiera ceder a un matrimonio algunas habitaciones con asistencia en su casa. Avísar calle de Ucedas num. 3, a D. Miguel Santos.

Arrendamiento. Se oye en proposiciones para el del cortijo de la Fuente-Cubierta, término de la Rambla, de 208 fanegas de terreno de labor, a contar desde 1.º de Enero de 1867; y para el de Andres Perez bajo, campiña de Córdoba, de 470 fanegas de terreno, desde 1.º de Enero de dicho año. Darán razon, casa numero 41, calle de Valladares.

Venta. La de una carretela recién estrenada, con bujes de acero, se dá por la mitad de su valor. En la calle de Carreteras numero 43, daran razon.

Colocacion. Una señoita inglesa, profesora de frances, ingles y piano, Católica, de muy buena familia, y de cuya moralidad y conducta podria informar personas respetables de la ciudad de Sevilla a donde actualmente reside dando lecciones, solicita entrar en alguna casa de esta ciudad como institutriz y profesora de algunas señoritas viviendo con ellas. Si alguna persona o familia quisiera aprovechar sus servicios puede dirigirse a la calle Corral del Rey num. 7, Sevilla.

Arrendamiento. Para desde S. Juan en adelante se arrienda la casa num. 39, plazuela de Lavacete. La persona que desee tratar su ajuste se podrá dirigir a la calle del Oso, antes espaldas de Santa Clara, donde daran razon.

Recocios. Se venden todas las mañanas a doce cuartos la libra, en la casa num. 3 de la calle de los Saravias num. 5.

Canales. En el campo de S. Antonio, manantial de agua de manantial propiedad de Francisco Nieto, se ofrecen canales para ciudades, huertas ligas y a precios equitativos.

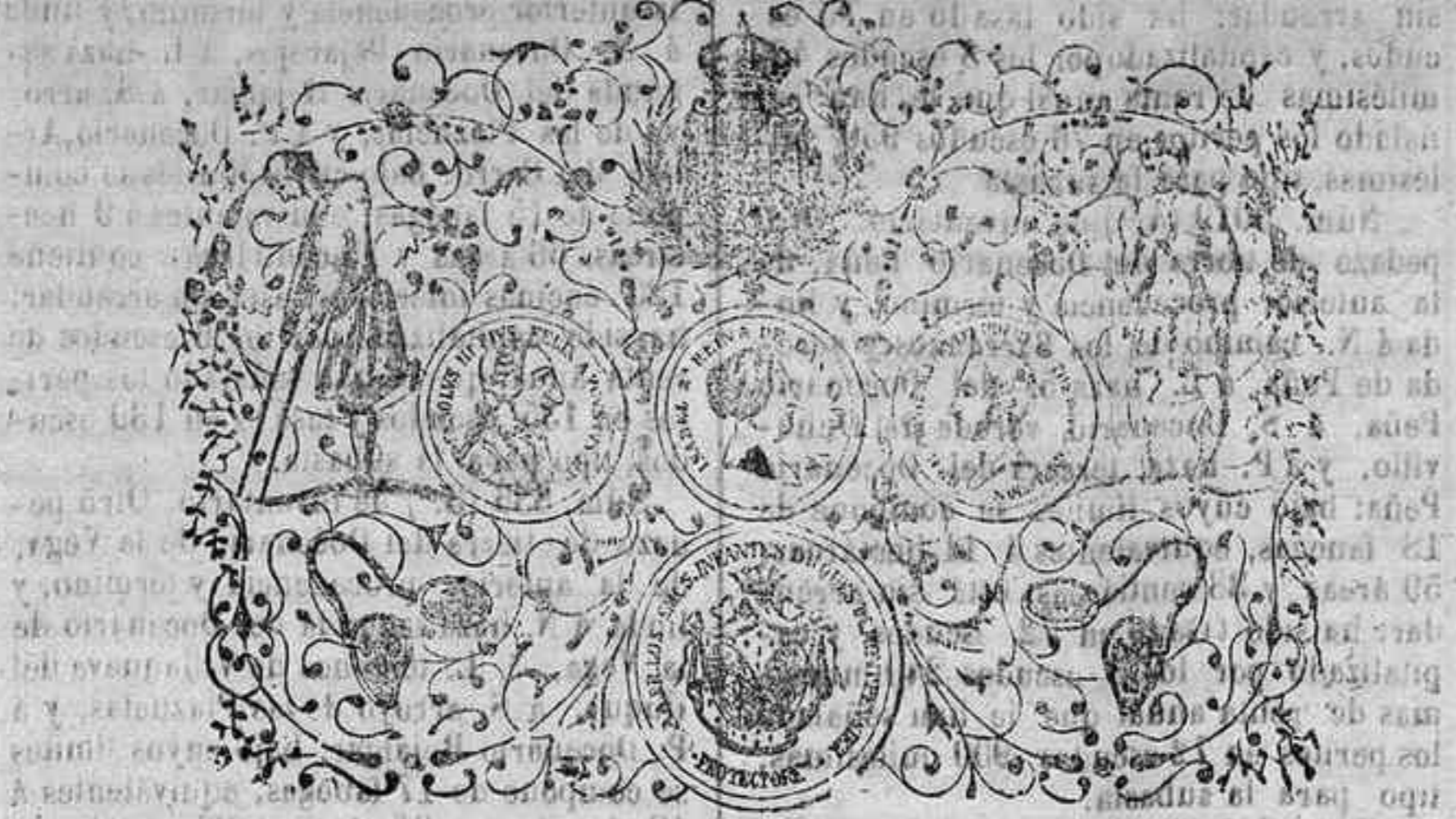
Arrendamiento. En subasta privada que tendra lugar el dia 28 de Julio proximo, desde 29 de Setiembre del actual, de cuatro suertes de viña en los partidos de la cuesta de Negrales, Baladrines, Fecho de Mata-osos y busero, del término de la ciudad de Lucena, de la propiedad de Sr. Conde de San Rafael. Los aspirantes podran hacer sus proposiciones a su administrador en dicha ciudad, donde estara de manifiesto el pliego de condiciones.

Venta. Se hace de cuatro tinas o cubas de madera de Hamburgo, de cabida de 200 arrobas cada una; estan nuevas y se arreglaran. Pueden verse en la calle de S. Francisco num. 40.

Almoneda. Se hace de un estrado, braseros, esteras y un caballo, en la calle de Azonicas, num. 4.

Arrendamiento. Se hace de la casa principal num. 104, calle de Isabel II, desde San Juan proximo.

Regalos para dias festivos. En la horchateria Madrileña, situada junto de San Andrés, en direccion al Realero, num. 73, se hacen todas clases de dulces: unos de huevo y yema, al precio de 4 rs. libra y 24 cuartos la docena de piezas; tambien se han recibido procedentes de Barcelona varias muestras de pomada rosa, flor de barajon, flor de romero, ciavo, canela y tonillo: los precios son demasiado baratos.



Acaba de llegar nuevamente a esta capital el muy condecido profesor e inventor de la ortopedia española, que ha sido llamado para algunos enfermos pertenecientes a la ortopedia.

En el tiempo de su permanencia en esta ciudad, recibirá consultas exclusivamente a los enfermos de su facultad, de diez a cuatro de la tarde, en la fonda Suiza, calle del Paraíso.

D. PEDRO CORT Y MARTI, profesor inventor de la ortopedia española, premiado y privilegiado por la Reina doña Isabel II, y nombrado por real orden director de un establecimiento por cuenta del Estado y agraciado con varios premios de distincion de diferentes soberanos de Europa.

ENFERMEDADES QUE ABRAZA LA ORTOPEdia. Jorobados. Desviaciones de la columna vertebral. Anquilosis completas e incompletas de las articulaciones. Cojeras de todas clases que se estinguen, corrigen o auxilian por medio de aparatos adecuados. Paralisis incompletas. Brazos y piernas artificiales con los movimientos necesarios para reemplazar los miembros amputados. Hernias o quebraduras de todas clases. Máquinas para comprimir y sostener el vientre de las señoras, que les proporcionan mas comodidad y ventajas que todas las fajas conocidas hasta el dia, que se graduan y comprimen a gusto de la paciente, aunque sea los de las recién paridas. Las señoras quebradas del ombligo ballaran herniarlos con toda la comodidad por grande que sea la quebradura.

Este profesor trae un surtido de bragueros para hombres, señoras y niños, que son de su especial invencion; se graduan y se comprimen a gusto del paciente, que no incomodan nada y sostienen la hernia por grande que sea. Todas las personas que necesiten de bragueros con seguridad, quedaran bien servidas, pues hoy dia estan reconocidos por los mejores de toda Europa, y de sus buenos efectos responde su autor.

De su invencion ortopedica y resultados de sus aparatos pueden mostrarse una porcion de certificados de las personas que han sido curadas, firmados por los enfermos, y facultativos que han presenciado dichas curaciones, tanto en España como en otros reinos. Se invita a todos los señores profesores de medicina y cirujia de esta ciudad y de fuera que gusten ver y examinar los aparatos ortopedicos de su invencion, y particularmente un brazalete o torniquete de an putacion; su autor tendrá gran gusto en demostrar sus ventajas practicamente. Permanecerá algunos dias en esta.

Nuevo establecimiento de Optica.

Mr. Estrade Berdot. Acaba de llegar a esta Ciudad dicho Sr. Optico, discipulo de los mejores profesores de Paris, con un buen surtido de quevedos de oro y plata sobre dorada y blanca, concha, búfalo, zorra y acero templado, todos del mayor gusto, para señoras y caballeros, y dem de gafas para vistas causadas, niopes y calañas. Idem de cristal color de Luno de Londres para conservar la vista a la luz artificial. Idem de Flint Glass de Bohemia. Idem de roca y de aguas de todos grados. Lentes de vidrio para leer toda clase de letra por menuda que sea. Cristales para cosmorama. Barómetros. Pantómetros. Cartabones. Nivelas. Medidas para dimensiones. Niveles de aire. Microscopios. Raspail y otros. Un microscopio solar que aumenta diez mil veces su valer 2,000 reales. Multiplicadores. Metros. Gradadores de aquardantes, vinos, ácidos, móstos y legias. Gemelos marinos de tres cambios que alcanzan siete leguas en el campo y tocho en el mar: precios de cada uno 400, 450, 500, 600, 700, 800 y 900 rs. Antejos de larga vista de todas dimensiones, y otros llamados de la Naturaleza. Gemelos y quevedos americanos de vasos gustos, para teatro, Terrenómetros para adorno de salas y para viaje. Higrometros. Gratometros. Teodolitos, de 2,000 a 3,000 rs. Niveles Degault, de 2,000 rs. Estuches de matemáticas de diferentes clases y tamaños. Buen surtido de estereoscopia en forma de cartita para telescopio y otros - 5,000 vistas para los mismos, de todas clases y géneros, transparentes, color y negras; las hay de 24 rs. docena en adelante. Alfileres y agujas para costura de diferentes tamaños, precios y clases. Cajas para colocar anteojos de todos géneros. Microscopio de rejoleria. Antejos para viaje, etc. etc. Se advierte al publico que se garantizan los cristales de Flint Glass de Bohemia y de roca.

Los precios seran los siguientes. Cristales de roca con unazon de oro, 220 rs. Idem con unazon de plata blanca, 120. Con unazon de concha, 110. Con unazon de acero, 100. Cristales de Flint Glass de Bohemia con unazon de oro, 240. Unazon de plata blanca, 160. De plata blanca, 60. Incrustados en unazon de acero, 60. Cristales Estrada blanco de Paris, 24. Cristales de agua, 16. Se componen toda clase de instrumentos de cristales, arcos, anteojos, lentes, quevedos, etc. Las reparaciones seran sumamente baratas. Puerta de Gallegos num. 29, se halla abierto este establecimiento de optica.

LA CAMERANA

FABRICA DE FIDEOS DE CAMPO, HERMANOS. Acaba de ponerse a la venta perfeccion y labor en blanco y pajizo macarron, tallarin, fideos gruesos, medianos, entrefinos y finos, con el mayor aseo y equidad. Sita en esta Ciudad, calle de Luciano num. 29, junto a la plazuela del Potro.

FABRICA DE HIELO ARTIFICIAL,

cerveza y limonadas gaseosas, calle Mayor de San Lorenzo número 155. En la espresada fabrica, que se halla montada a la altura de las mejores del extranjero, se espenderá el hielo para el consumo de esta poblacion a 13 rs. arroba y 6 cuartos libra, y para fuera de la capital a 12 rs. arroba. En el deposito que el dueño de dicha fabrica estableció desde 1.º de Mayo proximo en la casa número 4 de la calle Arco Real se espenderá el hielo a 15 rs. arroba y 6 cuartos libra. En dicho deposito habrá un elegante y bien acondicionado salon, en el que se servirán a las personas que gusten concurrir a la cerveza y limonadas gaseosas con la frescura que se desea, haciendo uso de un aparato portátil espresamente traído de Paris. El dueño tambien el dueño de la espresada fabrica presta toda clase de comodidades a los consumidores, hasta salir diariamente un carruaje perfectamente acondicionado para conducir a los establecimientos publicos y casas particulares cerveza y gaseosas al por mayor y hielo al por menor.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867 se arrienda en subasta privada el cortijo nombrado de Estrella la baja, término de la villa de Posadas y a la orilla izquierda del Guadalquivir, de la propiedad de la Sra. Baronesa viuda de San Calisto: se compone en su totalidad de 840 fanegas de tierra. La subasta se verificará el dia 30 de Junio proximo, en casa de dicha señora, donde podrá verse el pliego de condiciones y tipo para la subasta, desde el dia 22 del corriente mes de Mayo.

Galeria fotografica, calle San Fernando, antes de la Feria, num. 134 y 136. D. J. G. Ayala tiene el honor de ofrecer al publico su galeria fotografica y sus conocimientos en el arte. En dicho establecimiento se hacen retratos de todos los tamaños, desde el natural hasta sortija, en negro e iluminados; se hacen fotografias instantaneas a toda clase de animales. Hay vistas de los principales edificios de Córdoba. Retratos y vistas para estereoscopos; copias de los principales pintores; todos los dias aunque estuviere nublado se retrata desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

Guantes. Desde hoy queda establecido en la calle Libreria num. 19, tienda de pasamaneria frente a la Cuesta de Lujan, un deposito de guantes de todas clases, procedentes de la acreditada fabrica de los Sres. Gely, hermanos y compañía, de Sevilla.

EL COLMADO ANDALIZ.

Calle de la Concepcion num. 28. En este establecimiento se servirán comidas en mesa redonda desde el dia 16 al 23 del corriente, a las 9 y 11 de la mañana y a la 1, 3 y 7 de la tarde.

PRECIOS. Desayunos, a 12 rs. Almuerzo-comida, a 14 rs.

Pérdida. Se ha extraviado un perro en la noche del cuatro del actual, cuyos señas son, perdiguero, como de cinco meses, pelo café y las manos y patas así como la punta de la cola blancas; su pérdida fué desde la Juderia a la puerta de Sevilla. Se suplica a la persona que sepa su paradero se sirva avisarlo a esta Redaccion, donde se manifestará quien es su dueño.

Venta. Se vende una gondola de camino en buen estado, con sus guarniciones y faroles. Un charaban en buen estado y un carro de varas con sus arcos correspondientes en buen estado. En la calle Conde Gondomar número 4, daran razon.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de comparecer en su clase con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfia cada vez más recomendable. Se halla de venta en la Imprenta, Libreria y Litografia de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

CONFITERIA DE S. FERNANDO.

Chocolate al estilo de Zaragoza, hecho a brazo, con los mejores articulos que se encuentran, pues su dueño en nada escasea por darle gusto al consumidor. Lo hay desde 5 rs. libra hasta 12. Tambien se rebaja el dulce: el fino a 5 rs. y el de frutas a 4, y los demás articulos a precios arreglados.

Eligencias de la Granadina.

En la plaza de San Pedro de Granada por Antequera y Loja. En el presente mes de mayo de Córdoba los dias pares a las 7 de la mañana por el ferrocarril, hasta Antequera. Su administrador don Alfonso Maroto.

Barato de papel de fumar.

En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando num. 34, se vende desde el dia el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes: Una cartera de 6 mrs. uno. Docena de id. a 15. Grosa de id. a 20. A los dueños de establecimientos que comprén de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que puede venderse a los precios siguientes: Una cartera de 6 mrs. uno. Docena de id. a 15. Grosa de id. a 20.

Además del complot situado de música que se encuentra en el despacho del Diario de Córdoba, se han recibido las siguientes obras completas para piano solo. La Sonámbula, Norma, Lucia de Lammermoor, Ueracia Borghese, Belisario, Linda, Chamounix, Marino Faliero, Matilde de Rohan, Los Martires, Marta, Faust, El Barbero de Sevilla, Semiramis, La Traviata, Rigoletto, Luisa Miller, La Macbeth, Un Ballo in maschera.

Venta. La de una máquina segadora del sistema Wood, de las más avanzadas y conocidas hasta el dia, y se enajenará con su correspondiente repuesto. Darán razon, calle de Don Rodrigo num. 98.

Venta y arrendamiento. La casa num. 2 plazuela de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con comodas y amplias habitaciones en papaladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardin, corral y una estensa alacena con segundo piso de propiedad particular y libre de todo gravamen. Para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

ALBUM DEL BUEN HUMOR.

Coleccion escogida de cuentos, epigramas, gracias, chascarrillos, exageraciones, etc., etc., recopilados por un habitante del otro mundo. Esta obra forma un lindo tomito de 224 páginas de impresion, con multitud de grabados, y se vende a seis reales en Córdoba, en la imprenta del Diario.

Venta o arrendamiento. Desde San Juan se hace de una casa, sita en la calle de Uceda num. 3; la persona que lo compra puede tratar con su dueño, que vive en la calle de los Mascarones num. 21, advertiendo que al que lo tome en arrendamiento se le respetará el contrato, en el caso que se vendiera.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles y macetas en la calle de Jesus Maria num. 4, desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde.

DILIGENCIA MADRILEÑA.

Servicio de gran velocidad en las mismas horas que el correo, para Ventas de Cárdenas y Madrid. Esta empresa ha resuelto rebajar el 40 por 100 de los precios de tarifa en el trayecto de Cárdenas a Madrid. NUEVA TARIFA DE PRECIOS DE ASIENTOS PARA LA LINEA DE MADRID.

Table with columns: Berlina, Interior, Rotonda, Cupé. Rows: De Córdoba a Cárdenas, A Madrid, De Andujar a Cárdenas, A Madrid.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Leña de venta. En la Camplueta alta se vende leña de monte bajo a chasca. Darán razon calle de los Saravias num. 5.

Arrendamiento. El de merdia casa baja bastante capaz, próxima a la Catedral. En el obrador de carpinteria situado inmediato a la casa de Espósitos daran razon.

Venta. A voluntad de su dueño (Sr. Conde de Vallehermoso de Cárdenas, se subasta en venta por su aprecio, un cortijo nombrado Estrella la Alta, término de Almodóvar del Rio, con la cabida de 417 fanegas y 40 celemines, siendo sus linderos el rio Guadalquivir, cortijo de Mingaores, otro también de Estrella y la Cañada. La referida subasta tendrá lugar el dia 5 del proximo Junio, de 12 a 4 de la tarde, en Fuente Palmera; casa del señor Juan Garcia, donde se hallará el pliego de condiciones.

Arrendamientos. Se hacen desde San Juan proximo de las casas calle de San Bartolomé el viejo num. 2, en la parroquia de la Catedral, y la num. 49, calle Arroyo de San Lorenzo. El procurador de este número D. Manuel Matilla, calle de Céspedes num. 10, informará de la renta y condiciones.

Venta. De un ropero grande que se desarma. Puede verse calle de Céspedes num. 10.

Arrendamientos. Desde San Juan de este año se arrienda la casa principal calle del Luque de la Victoria, antes de los Nuevos, num. 4, con muchas y buenas habitaciones, bien acristalada por cuenta del señor, agua de pie abundante, graneros, etc. Y la pasada o parador conocida por la de San Pablo en la calle de Carreteras. Para tratar de su alquiler casa del propietario Sr. D. Bartolomé María Lopez, calle del Ovario num. 42.

Arrendamiento. En subasta estrajudicial que se efectuará a las doce del dia 1.º de Junio proximo en la escribania de don José Sanchez Guerra, en esta Capital, calle Fernando Colon num. 16, se arrienda el cortijo de Andrés Perez el alto, y en la misma oficina se hará de manifiesto el pliego de condiciones bajo las que ha de tener efecto el arrendamiento, en el cual se espresa la renta y el tiempo que ha de correr, a fin de que puedan examinarlo las personas que quieran interesarse en el remate.

Jamones. En las casas calle Arco Real num. 4, se venden jamones de Hamburgo de excelente calidad, a 11 rs. libra, y gallegos a 7 1/2 rs., a satisfaccion del comprador.

Venta. Se vende la casa número 13 calle del Lodo. La persona que guste adquirirla podrá tratar con su dueño que vive en la misma.

Arrendamiento. En la calle Huerto de San Andrés se arrienda desde San Juan una espaciosa cochera; la persona que acometiere podrá tratar con su dueño que vive calle del Paraíso num. 4.